

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 5 DE JUNIO DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'45 (mixto) y 8'30 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.
De Manacor para Palma: 4'5, 7'45 y 11'53 (mixto) mañana, 5'45 t.
De Manacor para La Puebla: 4'5 (mixto) mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla para Palma: 4'45 y 8'15 mañana, 12'45 (mixto) y 6'15 t.
De La Puebla para Manacor 4'54 (mixto) mañana y 6'45 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERÍA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO GÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2096, contiene las siguientes disposiciones:

Dirección de Rentas Estancadas.—Anuncio de la subasta de tabacos que ya conocen nuestros lectores por el extracto de la *Gaceta*.

Ayuntamiento de Felanitx.—El proyecto de barriada adyacente a la calle de las Eras, aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 27 de Julio último, estará de manifiesto en la Sala consistorial de esta villa, por espacio de veinte días, a efectos de reclamación.

El Alcalde, Tomás Bordoy.—P. á D. A.—Juan Valls de Padrines, Secretario.

Ayuntamiento de Valldemosa.—Terminado el repartimiento de consumos y el de la sal de este pueblo, correspondientes al presente año económico de 1880 á 81, estarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días a efectos de reclamación, a contar desde el que se publique este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia.

Valldemosa 15 Julio 1880.—El Alcalde, Pedro Juan Juan.—P. A. del A. Rafael Torres, secretario.

El mismo.—Terminado el repartimiento municipal ordinario, formado para cubrir el déficit del presupuesto municipal y cuota provincial del presente año económico de 1880 á 1881, estará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones, contando desde el día de su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Valldemosa 15 Julio 1880. El Alcalde, Pedro Juan Juan.—P. A. del A. Rafael Torres, secretario.

Ayuntamiento de Porreras.—El reparto del impuesto de consumos, cereales y de la sal de este pueblo correspondiente al actual económico de 1880 á 81, se hallará de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento a efectos de reclamación por espacio de ocho días contados desde el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasados los cuales ninguna será atendida.

Porreras 16 Julio de 1880.—El Alcalde, Cristóbal Barceló.—P. A. del A., Antonio Sastre, Secretario.

Diputación Provincial de las Baleares.—Contaduría.—Distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del mes de Junio.

Ayuntamiento de Sineu.—Ultimado el reparto general formado por este Ayuntamiento para cubrir el déficit del presupuesto municipal del corriente año y contingente provincial, queda espuesto al público en la Secretaría del mismo, a efectos de reclamación, por espacio de ocho días, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Sineu 17 de Julio de 1880.—El Presidente Juan Gual.—P. A. D. A., Francisco Real, Secretario.

Juzgado de 1.ª instancia de la Lonja.—Un edicto llamando a una persona cuyo paradero se ignora; y otros cuatro anunciando varias subastas.

Juzgado de 1.ª instancia de la Catedral.—Dos edictos llamando a otros tantos individuos; y uno anunciando una subasta.

Juzgado de Tarragona.—Se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia de D. Santiago Schmid natural de Palma fallecido en aquella ciudad.

Comandancia de Carabineros de las Baleares.—Subasta que tendrá lugar el día 20 de Agosto.

FOLLETIN DE «EL COMERCIO».

PROCESO DEL TOISON DE ORO.

DON CARLOS Y BOET.

LOS ANTECEDENTES Y EL SUMARIO.

El día 22 de junio se reunía en Milan el Jurado para ver el famoso proceso del Toison de oro, cuyos antecedentes son de todos conocidos, pero que será conveniente reproducir siquiera sea muy breve y sumariamente.

D. Carlos de Borbon se hallaba en Milan en diciembre de 1877 alojado en el Hotel de la Ville. El día 13, despues de comer con el marqués Galvani al que había invitado, comenzó a enseñarle sus alhajas y condecoraciones. Cuando abrieron el estuche que debía contener el Toison de Oro, vieron que estaba vacío.

D. Carlos manifestó gran sorpresa y su ayuda de cámara, Lorenzo Arbuló, dió muestras de desesperación.

Corrió D. Carlos a denunciar el robo, pero manifestó que no se hallaba entonces en condiciones de indicar al ladrón, porque desde un día que se puso el Toison en Gratz para retratarse, no había vuelto a abrir el estuche en que lo guardaba.

Juzgado Municipal de la Catedral.—Nacimientos y defunciones ocurridos en la primera decena de Julio actual.

La Vidriera.—Inventario de los valores que constituyen el activo y el pasivo de esta Sociedad.

La *Gaceta* del día 16 contiene las siguientes disposiciones:

ULTRAMAR.—Real decreto modificando la redacción del reglamento para la imposición y cobranza de la contribución directa de las islas Filipinas.

HACIENDA.—Reales órdenes aumentando el cupo de consumos a los pueblos de Garrucha y Turre (Almería) y Finestrat y Jalon (Alicante).

—Otra suprimiendo el caso cuarto del artículo 143 de la vigente instrucción de consumos.

—Otra disponiendo que el subsecretario de este ministerio cese en el desempeño de la dirección general de lo contencioso del Estado.

—Rectificación a la real orden publicada en la *Gaceta* de 14 del corriente, sobre arqueo de buques.

GOBERNACION.—Real orden desestimando el recurso de alzada interpuesto por D. Salvador Gil, contra una providencia del gobernador de Tarragona referente al reintegro de cantidades al ayuntamiento de Seniela.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por la sociedad «Guillermo H. Huelin», contra una providencia del gobernador de Almería relativa a una cuota impuesta a la mina de Santa Matilde.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por don Francisco de P. Muñoz y otros abastecedores de carne de Cádiz contra la providencia del gobernador de dicha provincia, que denegó eximir del pago de ciertos derechos a los referidos abastecedores.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que se adquiriera por este ministerio con destino a las bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la obra de D. Silverio Thos y Codina, titulada *El agua en la tierra*.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Departamento de Emision.—Relacion de los valores amortizados en el mes de Marzo último por pago de débitos y varios ramos y por conversiones.

Departamento de Liquidacion.—Relacion de los créditos caducados por acuerdo de la Junta de la Deuda pública en sesión de 9 de Diciembre de 1879.

Intervencion general del Estado.—Carpeta de las relaciones de ingresos realizados por las dos terceras partes de bienes de propios correspondientes a las corporaciones de la provincia de Soria.

D. Carlos acusó despues al general carlista Boet, secretario suyo, de ser el autor del robo, y Boet que se había presentado espontáneamente en Milan a los tribunales, respondió que había vendido las piedras del Toison por orden de D. Carlos, el cual, con objeto de que su esposa doña Margarita no se irritase al saber que se deshacía de ellos para sufragar los gastos que le ocasionaba su vida licenciosa, fingió que se lo habían robado. Boet añadió que D. Carlos vivía en Milan en compañía de cierta dama que le acompañaba en sus viajes, y que se titulaba baronesa Samoggy, y que a esta entregó el Toison para que se lo guardase, desde el día en que resolvió fingir el robo. Además publicó una carta ó manifiesto en *El Diluvio* de Barcelona, en la que acusaba resueltamente a D. Carlos de haberse robado a sí mismo el Toison de Oro. En este mismo documento, reproducido por casi toda la prensa liberal de Europa, hacia una pintura terrible de la persona, vida y hechos de D. Carlos.

Con tales antecedentes y merced a la publicidad que alcanzaron una y otras acusaciones, este proceso llegó a ofrecer un interés grande, no solo por sus circunstancias propias, sino porque en él aparece al descubierto la vida interior del carlismo, desconocida para muchos.

El Tribunal de Instrucción de Milan declaró a Boet en auto motivado culpable del robo del Toison de Oro, y decretó que debía comparecer ante el Jurado. Este auto lo hizo publicar D. Carlos en un diario legitimista

Registro civil y de la Propiedad y del Notariado.—Se hallan vacantes y han de proveerse por traslación y por concurso las notarias de Beasain, partido judicial de Tolosa; Jumilla, partido judicial de Yecia; Lorea, partido judicial del mismo; Candás, partido judicial de Gijón; Santa Eulalia partido judicial de Infiesto, y Pola de Allande, partido judicial de Cangas de Tineo.

Deuda pública.—Entregará los días 20, 21 y 22 del actual los títulos de deuda amortizable al 2 por 100 interior, correspondientes a las siguientes facturas:

Día 20.—Procedente de los nueve décimos, facturas números 11358 11576 al 11775.—Idem de residuos de títulos del empréstito, facturas números 327 2466 2569 3571 3575 3629 3662 3663 3664 3665 3666 3693 3695 3714 3715 3808 3809 3852 3906 3983 4006 4029 4335 4377 4453 4459 4534 4542 4618 4673 4698 4699 4707 4748 4765 4792 4796 4805 4823 4854 4857 4873 4874 4922 4925 4950 4969 4976 5044 5045 5056 5080 5981.

Día 21.—Procedentes de resguardos de recibos, facturas que no tienen reintegro, números 11 257 258 287 312 409 497 516 543 689 874 902 911 982 1206 1400 1405 1411 1522 1551 1588 2762 2797 2802 2829 3293 3892 4122 4127 4128 4144 4145 4231 4302 4312 4331 4590 4592 4627 4678 4718 4719 4952 a 4967 4970 a 4975 4978 5007 a 5010 5015 5101 5104 5108 5138 5161 a 5163.

Facturas que tienen reintegro, números 120 288 429 482 979 1106 1174 1247 1353 1355 1358 1402 1444 1474 1585 1686 1692 2149 2163 2164 216r 2432 1443 2580 al 2582 2607 2613 2718 2750 2751 2753 2754 2756 2758 2761 2763 2764 2781 2823 2921 3065 3067 3081 3084 3087 3088 3092 3096 3099 3100 3103 3107 4031 4995 4910 3112 3124 3127 3131 3146 3147 3224 3226 3230 3240 3245 3257 3292 3298 3312 3362 3381 3541 4129 4209 4233 4240 4290 4291 4293 4294 4297 4311 4313 4314 4332 4390 4392 4393 4395 4397 4399 a 4401 4404 4405 4408 4410 4576 4593 4652 y 4686.

Día 22.—Facturas que no tienen reintegro, números 134 164 247 569 658 795 937 a 939 980 1050 1233 1385 1718 1790 1992 2110 2307 3765 2768 2772 2896 2925 3069 3773 3076 3079 3083 3094 3101 3102 3128 3243 3256 3265 3297 3308 3310 3628 3826 4119 4120 4125 4174 4218 4315 4455 4596 4847 4866 4921 y 5082.

Facturas que tienen reintegro, números 23 24 215 232 279 284 293 413 427 434 514 536 660 664 698 797 855 925 1e64 1167 1288 1503 1685 1698 1703 1713 1720 1721 1727 2071 2112 2160 2202 2425 2436 2440 2460 2577 2738 2739 2770 2880 2891 2929 2931 2935 3009 3125 3276 3572 3598 3599 3611 3612 3613 3615 3616

de París, en *El Siglo Futuro* de Madrid y en *El Correo Catalan* de Barcelona.

En estas circunstancias se hallaba el proceso al abrirse los debates ante el Jurado de Milan el día 22 de junio último. Hoy, aun cuando no terminado, puede ofrecer un cuadro casi completo que fije el interés del lector y le permita formar opinion en este asunto.

LA ACUSACION.

Al comenzar los debates el citado día 22, la sala de los Asises de Milan se hallaba completamente ocupada por un público que no era el que suele asistir a las vistas de procesos sangrientos, eran espectadores especiales llamados por lo singular del proceso, caballeros, hombres serios, aristócratas, y señores. Todos los periódicos de Italia y gran número de los más importantes de Europa se hallaban allí representados.

A las diez y cuarto fué introducido el acusado Boet. Es un hombre de mediana estatura, vestido con elegancia severa. Frente despejada, cabello castaño, rostro ovalado, ojos azules y vivos, bigote grande unido a una gran perilla que le llega hasta el pecho, complexion recia aire militar.

Despues de sentarse el tribunal y dirigir al acusado las preguntas generales, se procedió a la elección del jurado que resultó compuesto de moderados, sin clericales ni liberales, procediéndose en seguida a dar lectura del acta de acusacion que conviene reproducamos, aunque no íntegra por su mucha estension y por lo co-

3618 á 3627 3635 3637 á 3640 3669 3676 3678 3727 3752
3775 3786 3859 3861 4012 4033 á 4035 4040 4121 4153
4210 4211 4217 4227 4229 4241 4242 4260 4265 4310
4316 4322 4330 4333 4334 4417 4418 4420 4533 4561
4742 4794 4801 4998 5070 5078 5089 5099 y 5164.

Se advierte que para entregar los valores pertenecientes á las facturas que tienen reintegro es preciso que los dueños de las mismas al presentarse á recogerlos acrediten haberlo hecho efectivo en la Caja de la administración económica de esta provincia.

EDITORIAL.

LAS CAJAS DE AHORROS

Y LOS MONTES DE PIEDAD.

Si es cierto, como dice Blanqui, que los capitales no se forman más que con los capitales, lo es igualmente, que su acumulación se obtiene por medio del ahorro. Ahorrar es sustraer valores del consumo inmediato, para satisfacer necesidades posteriores, es precaverse para el porvenir, agregando sucesivamente, un valor á otro valor; y en el último término, es preparar con cuidado la instrucción y la independencia á las futuras generaciones.

Pero no basta acumular valores, con esto, á lo más se consigue atesorar, es preciso que los que se sustraen al consumo, se multipliquen, ó lo que es lo mismo, produzcan interés.

Las clases privilegiadas tienen mil medios para ahorrar. Instituciones sólidamente establecidas garantizan un porvenir halagüeño á sus capitales. Pero en cuanto á las clases populares la cuestión ya se presenta difícil. La deficiencia del jornal, los tributos sobre las primeras materias alimenticias, y principalmente su falta de instrucción unida á una imprevisión inveterada, son obstáculos que se oponen á la formación de los capitales populares. Además, es imposible pretender que el obrero, que á fuerza de privaciones ha conseguido reunir 15 ó 20 pesetas, pueda darles el empleo más conveniente á sus intereses, convirtiéndose escepcionalmente en comerciante.

Con el objeto de obviar estos inconvenientes, se han establecido las Cajas de Ahorros, de origen reciente, pues la más antigua, la de Berna, funcionaba por los años de 1787. En España data su establecimiento desde 1838, logrando resultados completamente satisfactorios.

Las Cajas de Ahorros, han fomentado en todas partes el orden, la economía y la previsión entre los obreros, demostrándoles que la posibilidad de crear un capital, base del bienestar de sus familias, está en sus manos.

Al lado de las Cajas de Ahorros, y como

nocido de ciertos puntos, pero sí sus partes principales.

Después de relatar el robo, pasa á explicar cómo concibió D. Carlos las sospechas contra Boet, en los siguientes términos:

«Desde Milan se trasladó el príncipe con su séquito, compuesto de José Suelves, vizconde de Monserrat, y del general Boet á Turin y luego á Paris. Ya durante el viaje empezó el príncipe á sospechar de Boet por su insistencia en hablar del robo del Toison y por sus repetidas preguntas sobre si podrían ser ó no conocidos los brillantes, caso de que se vendieran.

«Decía también á D. Carlos que casi debía alegrarse de la pérdida del Toison, porque era motivo de que todo el mundo se ocupara de él.

«Pero más que todo esto, lo que alarmó verdaderamente al príncipe fué la resolución tomada de improviso por Boet el día 23 de diciembre de marchar á Bayona á visitar á su familia. Sospechó entonces que él fuese el ladrón del Toison y que fuese á Bayona para venderlo. Entonces D. Carlos por medio de sus dependientes, se dirigió á una agencia particular de policía para proporcionarse un agente hábil; hizo que este conociera á Boet y lo mandó salir en el mismo tren en que aquel marchaba á Bayona;

«Este plan resultó bueno, pues por él se descubrió la venta de los diamantes.

«En efecto, el agente consiguió descubrir que su esposa y su suegra habían vendido en aquella ciudad des-

institución complementaria, vemos los Montes de Piedad.

Las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, reciben en sus cajas y hacen productivas las economías del obrero, prestando sus imposiciones é intereses á los necesitados; admitiendo á su vez en garantía, alhajas, ropas y otros efectos. Por manera que, son dos institutos que por procedimientos diversos contribuyen al mismo fin, á hacer propietarios, remediando la miseria de los unos con la abundancia de los otros.

Estos humanitarios establecimientos existen en la mayor parte de las provincias del continente, no siendo raras las que cuentan con más de uno. En Barcelona, por ejemplo, recordamos las de Barcelona, Sabadell y Manresa; en Valencia, la de la capital y la de Sagunto.

Es una verdadera desgracia, que no podamos continuar el nombre de Palma al lado de los que pudiéramos citar, porque si la fundación de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, reviste un carácter de general importancia, hasta el punto de reconocerlo así el Gobierno, en Real Decreto de 29 de Junio de 1853, que dispone la fundación de las Cajas de Ahorros en todas las Capitales de provincia, con sucursales en los pueblos de las mismas; en nuestro juicio, la aplicación de las disposiciones del citado Decreto, á las Baleares, nos interesa muy de cerca.

Quizás en ninguna parte como en las Islas, las clases proletarias, se ven tan privadas del beneficio que resulta del crédito. Muchas veces se dá el caso de tener que hipotecar, con los gastos consiguientes, pequeñas fincas en garantía de ínfimas sumas, destinadas á la adquisición de primeras materias; ó con el fin de hacer frente á una mala cosecha y á la compra de semillas para el próximo año.

Al obrero y al labrador le es casi imposible conseguir un préstamo que no le arruine y cuando llegue este caso, aun puede darse por dicho.

Otro orden de consideraciones vienen á demostrar el vacío que llenarían estos establecimientos. El militar, el estudiante, el dependiente de comercio, y el obrero si á fuerza de economías consiguen guardar bajo llave sus pequeños ahorros, estos quedan esterilizados en la gaveta, y espuestos en muchos casos al derroche, por multiplicarse las circunstancias que les brindan á ello.

En resumen, las Cajas de Ahorros y los Montes de Piedad fomentando el hábito de la economía entre los proletarios y lanzando á la

de el 2 de enero al 9 de febrero de 1878 cuarenta y cinco brillantes de la insignia del Toison de Oro, cuyas noticias fueron puestas en conocimiento de las autoridades de orden de D. Carlos, por el vizconde de Monserrat en carta fecha 12 del referido mes de febrero. En virtud de ese descubrimiento y á fuerza de repetidas instancias del príncipe, Boet se decidió á devolverle algunos otros brillantes mas entre los cuales se encuentran dos de un tamaño extraordinario. Faltan, sin embargo, otros que valen 10,000 libras, según aproximada tasación hecha sobre la base de una fotografía del Toison.

«El general Boet no niega que ha vendido por medio de su esposa algunos brillantes y que ha tenido en su poder á los demás, pero se dice víctima de una innoble intriga de D. Carlos, asegurando que este simuló el robo, y añadió en su defensa lo siguiente:

«D. Carlos necesitaba dinero con urgencia, y desde que estuvo en Venecia había concebido el propósito de vender el Toison para proporcionárselo; pero como la venta de aquella preciosa alhaja, recuerdo de familia, no hubiera podido por menos de disgustar profundamente á su esposa y á sus demás parientes, pensó en simular un robo. Boet, que se resistió en un principio á esa farsa, concluyó por transigir en vista de la insistencia del príncipe, y se prestó á ayudarle en su empresa. La preciosa joya le fué entregada con el encargo de desmontarla y vender las piedras. El robo se fingió en Milan, y para hacer mejor las cosas se denunció á los

circulación los capitales obreros, llenarían una necesidad que se hace más imperiosa cada día en la Isla.

LOCAL.

El Ayuntamiento de Palma en su última sesión nombró una Comisión de su seno para que estudiara el proyecto de refundir en una las fiestas de calle que se celebran en esta Capital. Partidario hace tiempo de esta idea que consideramos útilísima, no podemos menos de alabar esta medida de nuestro Ayuntamiento.

Ayer salió para Mataró con objeto de girar visita de inspección á los batallones Reserva y Depósito del mismo nombre, el coronel D. Priamo Villalonga.

Segun se dice el Cambio Mallorquin trata de hacer una nueva emisión de acciones.

En el vapor-correo de ayer tarde, marchó al continente por haber terminado la temporada, el médico Director del establecimiento de San Juan de Campos. En el mismo vapor, salió también nuestro particular amigo Director de *La Opinión* Sr. D. Joaquín Fiol.

Leemos en un apreciable colega de esta capital, que en Mahon se espende la carne de vaca á 45 céntimos de peseta la libra (tersa) mientras que en Palma se vende á 65 céntimos. La inconcebible diferencia de 20 céntimos le arranca justas quejas contra los vendedores de esta plaza. Nosotros no nos lamentamos de que sea posible aquí la competencia por muchas y variadas causas.

Conforme teníamos anunciado á nuestros lectores, tuvo anteayer lunes, lugar el proyectado baile á bordo de la fragata-almirante *Sagunto*.

Escogida y numerosa fué la juventud de ambos sexos que ante la galante invitación de los Sres. Gefes y Oficiales de la Escuadra de Instrucción, se trasladó á su bordo, donde á la poética luz de la luna y á los acordes de la bien instrumentada música de dicha fragata, se entregaron en brazos de Terpsicore.

Grato será por demás en esta capital el recuerdo de la última estancia de la Escuadra de Instrucción.

La música de la fragata «Sagunto» tocó ayer noche en el Borne durante las horas de paseo, lo que aumentó la concurrencia que de ordinario acude á disfrutar la fresca brisa de la noche.

Entre un cura y un cochero de plaza (carrilé), promoviése ayer tarde en el Terreno, por cuestión de tres reales, un caluroso altercado, llegando el primero á ofuscarse de tal modo, que entró en su casa y sacó una escopeta con la que amenazó al cochero obligándole á poner piés en polvorosa.

REVISTA CIENTÍFICA.

FABRICACION DEL VINAGRE POR EL MÉTODO luxemburgués con cubas giratorias.

Compónese el aparato empleado en el procedimiento Michaelis, para la fabricación del vinagre, de un tonel de madera fuerte y gruesa, siendo sus dimensiones más convenientes un metro de distancia entre los dos fondos, é igual medida para el diámetro máximo del mismo tonel. Este va montado sobre dos vigas.

El interior del tonel está dividido en dos comparti-

tribunales.

«El acta de acusación dice que Boet no ha probado la verdad de sus asertos, y por tanto que él debe ser considerado como el ladrón, toda vez que lo único que ha probado y confesado es que se le halló en posesión del Toison y que vendió algunos de sus diamantes. Se extiende el acta rebatiendo lo del robo simulado, y añade:

«Tal supuesto no es mas que una maliciosa invención. ¿Qué pruebas ha presentado Boet en su apoyo? Ha exhibido cuatro pedacitos de papel recortados: en el primero se lee la palabra *tenas*, en el segundo *sin capuchas* y las de *todos* y en *Madrid* en el tercero y cuarto. El acusado afirma que los cuatro son de puño y letra de D. Carlos y que se los mandó para significarle, según convenio verbal entre ellos, que vendiera los brillantes.

«Afirma que las determinaciones definitivas para la venta de estas piedras se tomaron por él y D. Carlos en la tarde del 23 de diciembre de 1877 en el café Rinche de Paris. Según lo convenido en aquella entrevista, Boet, antes de vender los brillantes, debería esperar las órdenes de D. Carlos, quien para no comprometerse, se las daría con las palabras convencionales *tenas* y *as*, que significaría vender, y *no tengasos*, que indicaría que dejase el Toison á su esposa y se volviera á Paris. El debiera contestar con las palabras *Recu* y *Brulé*.

(Se continuará.)

mientos un tanto desiguales, por medio de un tabique horizontal agujereado, estando comprendido el más pequeño de aquellos, entre este tabique y la parte superior de la vasija. Este compartimiento se llena de virutas de haya bien apretadas, y los agujeros del tabique son lo suficientemente grandes, tan solo para impedir el paso de dichas virutas á la parte inferior de la vasija. En rigor se pueden reemplazar las virutas por pedazos de carbon vegetal y orujo de uva.

Un poco más abajo del tabique se encuentra un tubo para la entrada del aire, y en la parte superior opuesta á la entrada de este aire otro tubo para su salida. En el modelo mas sencillo del aparato, estos tubos han sido reemplazados por simples llaves.

Para poner en marcha el aparato, se echa por un embudo de tubo encorvado en la parte inferior, la mezcla que se trata de acedificar, bien sea vino con ó sin alcohol, bien vino simplemente alcohólico y cerveza, ó por último, cualquiera otra mezcla susceptible de ser convertida en vinagre. En tal estado, se cierra la llave de salida del aire y se hace dar al tonel media revolución, de modo que queden impregnadas las virutas con el líquido; trascurrido un cuarto de hora, se vuelve la vasija á su posición primera y se abren las dos llaves la temperatura de las virutas empieza á subir desde este instante, formándose una llamada ó tiro de aire por el tubo inferior, y bien pronto dicha temperatura excede con mucho la del ambiente, desde cuyo momento marcha el aparato por sí solo, bastando únicamente hacerle dar media revolución cierto número de veces al día, con el objeto de reemplazar la mezcla que ha escurrido de las virutas, y para cargar al propio tiempo el líquido de poderosos gérmenes de acedificación.

Al aparato va adaptado un termómetro, curvo, y las temperaturas que marca bastan para dirigir á un vinagrero experimentado, respecto al número de revoluciones que deben dar al tonel y tambien para reconocer el final de la operacion, esto es, el cambio total de la mezcla alcohólica en vinagre.

Conseguido este último objeto, se extrae el vinagre por una llave colocada en la parte inferior. Cuando se emplee el aparato sencillo, bastará poner cierto número de toneles, veinte ó treinta, por ejemplo, uno junto á otro, dejando delante del primero de estos toneles espacio suficiente para dar una completa revolución. En el momento en que deba moverse la vasija, un obrero cerrará las llaves superiores y rodará los toneles uno despues de otro, con el fin de hacerles describir una completa revolución, rodando la inmediata vez en sentido opuesto.

Segun el inventor del procedimiento y las noticias por nosotros adquiridas, en este se consiguen las siguientes ventajas sobre el llamado orleanés y sobre el de las cubas verticales y altas para obtener vinagre concentrado.

- 1.º Un servicio muy fácil y sencillo.
- 2.º Con el mismo aparato se puede, á voluntad, hacer vinagre de vino de mediana fuerza y hasta de 14 grados Salleron.
- 3.º Los inconvenientes más graves de los dos antiguos métodos, á saber, demasiada lentitud en la marcha, excesivo desarrollo de las angillillas, comienzo de fermentacion butírica, etc., no se presentan jamás en el nuevo método.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 20 de Julio de 1880.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
675 Milímetros.	28'6 Centígrados.	S.-O.	1	Despejado.	Tranquilo.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA LONJA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado el día 20 de Julio de 1880.

FALLECIDOS.					
Varones.					
Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.		
Hembras.					
Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.		
1			1		

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado el día 20 de Julio de 1880.

NACIDOS VIVOS.						
Legítimos.			No legítimos.			Total de vivos.
Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
1	1	2				2

4.º Así que las virutas se vuelven viscosas á consecuencia de las heces que se depositan en ellas, no hay más que separar el líquido, llevar la cuba cerca de un generador de vapor é introducir este por el tubo de salida del aire, hasta tanto que cuele clara el agua de condensacion. En tal estado, el aparato queda otra vez en aptitud de ser cargado y entrar en marcha.

Terminaremos con algunas observaciones que de seguro no se habrán escapado á nuestros lectores. Los toneles ó vasijas vinagreras pueden tener dimensiones y formas diferentes á las que hemos indicado. La mezcla alcohólica puede añadirse en una ó varias veces, pudiéndose tambien dar á esta mezcla, desde el principio, toda la fuerza alcohólica necesaria, ó bien añadir el alcohol poco á poco. En último extremo, se podria prescindir del tabique y llenar todo el aparato de virutas; pero en tal caso, la circulacion del aire seria menos regular, aun cuando el aparato marcharia.

Para verificar la rotacion de la vasija vinagrera, se pueden fijar en los fondos de la misma gorriones que descansando sobre coginetes convenientemente dispuestos, facilitarían grandemente dicho movimiento. Tambien se podrán agrupar simétricamente cuatro toneles alrededor de un árbol, del que vayan fijos de un modo rígido; de esta suerte, estos toneles se equilibrarán reciprocamente, y bastará para hacerlos girar vencer el frotamiento del eje; en esta última disposicion se puede reemplazar la llave de salida por un tubo provisto de chapeta, la cual se abra y cierre en el momento que se quiera, durante la revolución, por un simple juego de tacos.

FRANCISCO BALAGUER.

(Los vinos y los aceites.)

NOTICIAS.

EL CANAL INTEROCEÁNICO.

El Herald de Nueva-York anuncia que se ha recibido en Washington la copia completa de la concesion hecha por la república de Nicaragua á la «Comision provisional americana,» para construccion de un canal entre ambos Océanos. Firman dicho documento D. Adan Cárdenas, ministro de Estado de Nicaragua y el ingeniero Sr. Menocal, individuo y comisionado de la citada comision; y la concesion ha sido debidamente ratificada por el Senado de aquella república y publicada allí como ley. Segun los términos de dicha concesion la sociedad americana adquiere el privilegio exclusivo de construir un canal navegable á través del territorio de Nicaragua dándole dimensiones suficientes para permitir el paso de los mayores vapores que hacen la carrera entre Europa y América. Las presas ó esclusas no medirán menos de 500 piés de longitud y 28 de profundidad.

La concesion es por noventa y nueve años contados desde la fecha de la apertura del canal al tráfico comercial, y á la expiracion de dicho plazo el gobierno de Nicaragua adquirirá el canal en propiedad, reservando á la sociedad el derecho de arrendarlo durante un nuevo periodo de noventa y nueve años. Durante el plazo de la concesion, la compañía tendrá el privilegio de construir una línea férrea en toda ó parte de la extension que el canal ocupe y las líneas telegráficas que crea convenientes para la construccion y obras del canal, con condicion expresa de que dichas líneas transmitirán gratis los despachos oficiales.

El gobierno de Nicaragua declarará neutrales los puertos que se hallen á ambos extremos del Canal y á

éste mismo, en toda su extension, de suerte que el paso y tráfico por él no sufra interrupcion alguna en caso de guerra entre Nicaragua y otra nacion cualquiera. En tésis general, el Canal permanecerá abierto á libre circulacion de toda clase de buques, siempre que éstos paguen los derechos fijados y se atengan á los reglamentos y leyes de la empresa.

Las teopas y buques de guerra extranjeros pasarán por el Canal bajo las reglas estipuladas por los tratados existentes; y en cuanto á los buques de guerra pertenecientes á naciones que hayan roto sus relaciones amistosas con Nicaragua, serán rigurosamente excluidos.

Añade la concesion que se procurará obtener de todas las naciones la neutralidad del Canal, la de una zona á lo largo del mismo, y la del mar en las inmediaciones de sus dos puntos extremos.

La concesion, con todos sus privilegios y ventajas, se aplicará únicamente á una compañía constructora, es intransferible, y de ningun modo podrá traspasarse á otra sociedad extranjera.

Su organizacion será la ordinaria en campañas de su clase, con su oficina central en Nueva-York ó en otro punto cualquiera, y se denominará «Compañía de navegacion del Canal de Nicaragua.»

Se concede á la compañía el derecho de conducir al país inmigrantes de todas partes, con la única limitacion de no producir disturbios en el orden público. Además estará libre de todo gravámen durante el periodo de la concesion.

Hasta aquí el contenido de la concesion. El Herald añade que el capitán Phelps, presidente de la comision provincial, se halla ya en Europa, tomando las medidas necesarias para el próximo comienzo de las obras.

(De El Correo.)

—En Puigcerdá se trabaja con mucha actividad en la colocacion de los postes que han de unir por medio del telégrafo aquella villa con la Seo de Urgel.

—Dicen del pueblo de Llausá, que recorren aquella comarca gran número de comisionistas franceses para la compra del vino de la última cosecha. Parece que hacen las compras de la uva en la misma viña, y que se proponen elaborar por sí mismos el vino en dicha poblacion, para lo que están ya arreglando lagares y montando máquinas, prensas, etc.

(Del Diario de Barcelona.)

—Una sentencia de El Fenix: «La Francia republicana será juzgada en su dia y los presidiarios formarán el tribunal.»

Problema: Si esto sucede, ¿quién será juez de Francia?

—Boet ó D. Carlos?
—Ayer se comunicó á los capitanes generales de los departamentos marítimos un orden para que se active el armamento de las tres corbetas que desde hace tiempo se están construyendo, respectivamente, en los astilleros de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

—Por iniciativa del ministro de Ultramar se ha declarado conveniente el establecimiento de una línea de vapores-correos entre las Marianas y las Filipinas.

(De El Liberal.)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 20 á las 5'48 tarde.

(Recibido á las 9'46 noche)

El terremoto sintióse en toda la Isla de Luzon.

El pánico fué inmenso.

Las sacudidas se repitieron algunas veces aunque disminuyendo siempre de intensidad.

Gladstone ha declarado en la Cámara que se aplazará la rebaja en los derechos del vino.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 20 Julio.

ACCIONES.	DESEM-		VALOR DE LA ACCION.
	CAPITAL	BOLSO.	
	Pesetas	Pesetas	0/0 nominal
Alumbrado por Gas	300	300	154'50
Cambio Mallorquin.	500	200	63
Centro Farmacéutico.	500	325	74
Cordelera Española	500	375	64
Crédito Balear	500	200	95
Docks almacenes generales.	500	75	21
Empresa Mallorquina de Vapores.	2000		
Empresa Marítima á Vapor.	500	500	
Empresa Marítima á Vapor «La Islaña».	500	200	35
Ferro-carriles de Mallorca.	500	500	78'50
Harinera Balear.	500	150	28
Harinera Mallorquina.	250	250	120
Industrial Algodonera	500	350	70
Industrial Mallorquina	500	500	
La Balear (seguros contra incendios).	500	30	8'50
Salinas de Ibiza.	1000	900	90
Seguro Mallorquin.	500	30	7'30
Vidriera Mallorquina.	100	75	100'50
Vidriera Balear.	50	50	100'50
Vinícola Mallorquina.	500	125	30

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 20.

Ninguna.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Lulio, de 688 ton., cap. D. Andrés Marroig, con 21 mar., pas., balija y efectos.

Para Gandía laud Carmen, de 13 ton., pat. Gabriel Compañy, con 6 mar. y lastre.

Para Gandía laud Santo Cristo de 13 ton., pat. Bernardo Seguí, con 5 mar. y lastre.

Para Valencia laud S. Bernardo, de 42 ton., pat. José Albertí, con 6 mar., 3 pas. y efectos.

REVISTA DE MERCADOS.

Sevilla, 19 Julio.

Precio habas mazagan cerrado á 30 reales fanega.

COTIZACIONES.

Madrid 20 á las 5'48 tarde.

Interior	19'70.
Exterior.	20'15.
Bonos	97'15.

BOLSIN.

Madrid 20. { Exterior	19'70 fin de mes
{ Interior	
Barcelona 20 { Exterior	19'77 1/2 contado.
{ Acciones del B. H. Colonial	122'25.
{ Acciones F. C. N. de España.	70'30.
Palma { Exterior	19'70 contado.
{ Interior	

ANUNCIOS.

Cultos Sagrados.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SANTA MARÍA MAGDALENA, PENITENTE.

El Jubileo de cuarenta horas continua en la iglesia de la Consolacion, costeadas por dicha Asociacion.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El Domingo 25 del actual con motivo de ser FERIA EN MANACOR habrá los siguientes trenes.

DE PALMA A MANACOR Y LA PUEBLA:

á las 3'45—8'30 mañana—12'45—2'15 y 5 tarde.

DE LA PUEBLA A MANACOR:

á las 4'45 mañana—3 y 6'15 tarde.

DE MANACOR A PALMA:

á las 4'5—7'45—11'55 mañana—5'45 y 8 tarde.

DE MANACOR A LA PUEBLA:

á las 4'5 mañana y 5'45 tarde.

DE LA PUEBLA A PALMA:

á las 4'45—8'15 mañana—12'45 y 6'15 tarde.

Palma 18 Julio de 1880.—El Director General, Guillermo Moragues.

BIBLIOTECA POPULAR

CONSTITUCION 90.

Novedades bibliográficas

RECIBIDAS EN LA PRESENTE QUINCENA.

Libros de antaño.—Tomo 9.

Almanaque del Cascabel, 1881.

Fisiología de la voluntad, por Herzen.

Los Grandes Navegantes del siglo XVIII, por Julio Verne.

Patología y Clínica Médica, por Tardieu.

Historia de las exploraciones árticas.

Quincuagésimas, por Gonzalez Fernandez de Oviedo.

Derechos reales, por D. Modesto Ider y Gonzalez.

Enfermedades de la patata, por Alvarez.

El libro de la ley municipal, por Freixa.

Viage á Argel.

El vapor Mallorca saldrá del puerto de Palma para el de Argel el día 21 de Julio á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

DICCIONARIO MALLORQUIN

CASTELLANO-LATIN,

POR EL DOCTOR

DON JUAN JOSÉ AMENGUAL,

Terminada esta importante obra que forma dos tomos en fôleo de 1340 páginas, y habiéndose de poner á la venta los ejemplares que en poder de los EDITORES han quedado existentes, queda abierta una nueva suscripcion, cuyas condiciones ventajosas y aceptables bajo todos conceptos, facilitan á todas las clases de la sociedad la adquisicion de un DICCIONARIO ÚNICO, debido á la pluma del aventajado DOCTOR AMENGUAL, autor de la *Gramática Mallorquina* recomendada y admirada por cuantas personas profesan algun cariño á las letras.

Las personas que deseen aprovechar la ocasion, podrán adquirir el DICCIONARIO completo que se les servirá inmediatamente por el precio de 224 reales sin encuadernar, y 260 reales encuadernado en chagrin, pudiendo hacer los pagos de 56 reales cada 3 meses, satisfaciendo el primero en el acto de recibir la obra.

Queda abierta dicha suscripcion en el Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistador, 22 y 24.

MIGUEL ROCA

ELEGANTE SURTIDO DE ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.

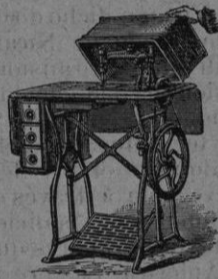
LIBROS EN BLANCO, COPIADORES.

Carteras.
Petacas.
Boquillas.

Diariamente se reciben
las últimas novedades literarias
de Madrid, Provincias y Estrangero.

BIBLIOTECA POPULAR

PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS.



AL PÚBLICO.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, queda instalado, el depósito de máquinas para coser del tan reputado fabricante Wilson, cuya notoria reputacion es universal por lo perfeccionadas, de cuya notable superioridad le valió el único

GRAN PREMIO

en la exposicion de Paris en 1878. Las personas que quieran enterarse de las clases, precios y mecanismos, podrán pasar al referido establecimiento que se les facilitarán todos los pormenores que deseen, y que prometo desde luego quedarán

satisfechas de la sencilla y sólida construccion que es lo mas esencial en esta clase de máquinas.

Por los precios que serán facilitados, podrán ver que se ha hecho todo lo posible para que el público pueda obtener estas especiales máquinas á unos precios muy ventajosos relativamente á su clase.

Se facilita á los compradores la enseñanza gratis, y cualquier obstáculo se pueda presentar con obligacion de pasar á domicilio para corregir los inconvenientes que puedan presentarse por la poca práctica del que la usa, quedando garantizada por dos años.

PARA ALQUILAR.

Una casa de recreo con cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades apetecibles situada en el término de esta ciudad y punto Son Rapiña.

Darán razon calle Zaganada 9-2.º

Á LOS AFICIONADOS Á LA CAZA.

En el almacén de ferreteria de José Prats, Quint 13, Palma, se acaba de recibir todos los útiles para los cazadores recomendando los cartuchos Belgas, que se han traído en reemplazo de los ingleses por ser de tan buena calidad, y al bajo precio de 12 reales el ciento.

Las escopetas á la Vancheux de un cañón á 150 reales una hasta las clases mas finas todas relativamente baratas segun su clase.

EL COMERCIO.

Verá la luz pública este periódico todos los dias no festivos, impreso á tres columnas en papel igual en clase y tamaño al del número presente.

Los números ordinarios contendrán la siguiente distribucion:

<p>1.ª SECCION.</p> <p>Estracto de las Leyes, Decretos, Reales órdenes, Sentencias del Tribunal Supremo, Bandos, Edictos, Sentencias, Escrituras de constitucion de Sociedades, Subastas, y demás publicaciones de la <i>Gaceta</i> de Madrid y del <i>Boletín Oficial</i> de la provincia, cuyo conocimiento interese particularmente á las Baleares.</p> <p>Resúmen de las Sesiones del Congreso y del Senado, Discursos, Proyectos de ley, Presupuestos, segun el <i>Diario de Sesiones</i>.</p>	<p>OFICIAL.</p>
<p>2.ª SECCION.</p> <p>Artículos originales sobre cuestiones de importancia industrial y mercantil.</p>	<p>EDITORIAL.</p>
<p>3.ª SECCION.</p> <p>Gacetillas y comunicados.</p> <p>Correspondencias de los corresponsales de este periódico en Menorca é Ibiza y en los pueblos de esta Isla.</p>	<p>LOCAL.</p>

<p>4.ª SECCION.</p> <p>Estudios y descripciones de los inventos modernos. Aplicaciones de la Ciencia á la Agricultura y á la Industria.</p> <p>Artículos, revistas y noticias tomados de otros periódicos especiales.</p>	<p>REVISTA CIENTÍFICA.</p>
<p>5.ª SECCION.</p> <p>Alcance del correo.</p> <p>Correspondencia de colaboradores en la Peninsula ó Estrangero.</p> <p>Noticias y telégramas tomados de periódicos noticieros.</p>	<p>NOTICIAS.</p>
<p>6.ª SECCION.</p> <p>Partes particulares de la prensa asociada.</p> <p>Partes especiales de sucesos y cotizaciones cuyo pronto conocimiento interese al comercio de esta plaza.</p>	<p>TELEGRAMAS.</p>

<p>7.ª SECCION.</p> <p>Listines de productos del pais.</p> <p>Cotizaciones de efectos públicos y de Sociedades del Estrangero, de la Peninsula y locales.</p>	<p>COTIZACIONES.</p>
<p>8.ª SECCION.</p> <p>Nacimientos y defunciones.</p> <p>Presion barométrica, temperatura, vientos reinantes, lluvias.</p> <p>Movimiento comercial, ferias y mercados.</p> <p>Embarcaciones fondeadas y despachadas.</p> <p>Cambios de horas de itinerario en los ferro-carriles y vapores.</p>	<p>ESTADÍSTICA.</p>
<p>9.ª SECCION.</p>	<p>ANUNCIOS.</p>

Además de estos números ordinarios, se repartirá en concepto de

REGALO A LOS SEÑORES SUSCRITORES

un número literario que se publicará cada domingo, impreso en papel superior, conteniendo escritos de nuestros mas renombrados literatos y dibujos de nuestros primeros artistas, estando la direccion gráfica á cargo del reputado pintor D. Francisco Mestres.

PRECIO DE SUSCRICION AL MES 1'25 PESETAS.

Se suscribe en la Imprenta de este periódico Agua 1 y en la Biblioteca Popular, Constitucion (Borne) 90.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—18 80.